



**COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO
Y DESARROLLO RURAL.**

2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

OFICIO: LXVI/DIPIOS/118/2025.

San Raymundo Jalpan, a 30 de mayo de 2025.

DIP. RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS

SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA

DIP. RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS

**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL**

DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 27, 27 fracciones I, y II, 42 fracción XV, 52 y 53, y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, me permito convocarlo a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, misma que se realizará el día dos de junio del presente año, a las 10:00 hrs, en la Sala de Juntas en el Segundo nivel, de Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Se anexa orden del día.

Sin otro particular, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



DIP. ISIDRO ORTEGA SILVA.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO
AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.**





LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO
Y DESARROLLO RURAL.**

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de
Oaxaca"

OFICIO: LXVI/DIPIOS/119/2025.

San Raymundo Jalpan, a 30 de mayo de 2025.

DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO.
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL,
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 27, 27 fracciones I, y II, 42 fracción XV, 52 y 53, y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, me permito convocarlo a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, misma que se realizará el día dos de junio del presente año, a las 10:00 hrs, en la Sala de Juntas en el Segundo nivel, de Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Se anexa orden del día.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
30 MAY 2025
11:00h
DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO
PUTLA VILLA DE GUERRERO
DISTRITO 7

Sin otro particular, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



DIP. ISIDRO ORTEGA SILVA

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO
AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.**

LXVI LEGISLATURA
DIP. ISIDRO ORTEGA SILVA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO
AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

**COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO
Y DESARROLLO RURAL.**

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OFICIO: LXVI/DIPIOS/120/2025.

San Raymundo Jalpan, a 30 de mayo de 2025.

DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL,
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 27, 27 fracciones I, y II, 42 fracción XV, 52 y 53, y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, me permito convocarlo a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, misma que se realizará el día dos de junio del presente año, a las 10:00 hrs, en la Sala de Juntas en el Segundo nivel, de Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Se anexa orden del día.

RECIBIDO
02 JUN 2025

DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
IXTLÁN DE JUÁREZ
DISTRITO 9

Sin otro particular, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



DIP. ISIDRO ORTEGA SILVA

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO
AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.**

PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. ISIDRO ORTEGA SILVA
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO
AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL**



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO
Y DESARROLLO RURAL.**

*2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de
Oaxaca*

OFICIO: LXVI/DIPIOS/121/2025.

San Raymundo Jalpan, a 30 de mayo de 2025.

DIP. VANESSA RUBÍ OJEDA MEJÍA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL,
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 27, 27 fracciones I, y II, 42 fracción XV, 52 y 53, y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, me permito convocarla a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, misma que se realizará el día dos de junio del presente año, a las 10:00 hrs, en la Sala de Juntas en el Segundo nivel, de Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Se anexa orden del día.

Sin otro particular, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



DIP. ISIDRO ORTEGA SILVA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
DIP. ISIDRO ORTEGA SILVA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

RECIBIDO
30 MAY 2025
DIP. VANESSA RUBÍ OJEDA MEJÍA
SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ
DISTRITO 1



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO
Y DESARROLLO RURAL.**

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de
Oaxaca"

**ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y
DESARROLLO RURAL.**

02 de junio de 2025.

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración del Quorum Legal.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria.
5. Análisis y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo por el que se declara la improcedencia del expediente número 11, correspondiente a esta Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.
6. Asuntos Generales
7. Clausura de la Sesión.